



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00182-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a):

**Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productivo Públicos y de convenio**

Presente.-

**Asunto:** SE PONEN A SU DISPOSICIÓN PLANES DE ESTUDIO EN MATERIA DE CUIDADO.

**Referencia:** MPD2024-EXT-0967297

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarles cordialmente y a la vez manifestarles que, gracias a la articulación entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco del Proyecto Piloto denominado "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad en los cuidados", y la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, se han elaborado los planes de estudio de los programas recientemente aprobados en el CNOF: (1) Cuidado del niño(a) y adulto mayor y (2) Cuidado y atención de la persona.

En este contexto, y considerando los plazos establecidos para la autorización y aprobación de la oferta formativa de los CETPRO para el siguiente año, ponemos a su disposición los planes de estudio mencionados en formato editable, con el fin de que puedan ser compartidos con quienes ofrecen o podrían ofrecer formación en el ámbito de los cuidados.

Asimismo, aprovecho la ocasión para presentarle a la Lic. Mabel Gallegos, Coordinadora General del Proyecto Piloto "Comunidades para los cuidados", quien podrá atender si hubiera consultas. Puede contactarla al teléfono 933167000 o al correo electrónico [imgallegos@mimp.gob.pe](mailto:imgallegos@mimp.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0967297 CLAVE: 78DF1F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

